

## CLAUSULAS PARTICULARES

### CONCURSO PRIVADO 10 /2024 HL

**ARTICULO 1º:** Las presentes Cláusulas Particulares, el Pedido de Presupuesto, el aviso de Publicidad de Contratación y las Cláusulas técnicas, integran el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para llevar a cabo el Concurso Privado de Precios N° 10/2024 HL, que se tramita por Expediente N° 1052/24 SHHL, con el objeto de “*Contratar el servicio de jardinería, mantenimiento y limpieza del parque exterior de esta Honorable Legislatura*”, todo ello de conformidad a la descripción contenida en las especificaciones técnicas respectivas.

**ARTICULO 2º:** La apertura del Concurso Privado de Precios mencionado en el artículo 1º se llevará a cabo el día 08 de octubre del año 2024, a las 10.15 horas, en el auditorium de la Honorable Legislatura del Chubut; sito en calle Mitre N° 550 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. Las propuestas se recepcionarán en Mesa de Entradas de esta Legislatura hasta las 10.00 hs del día de apertura. -

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas hasta la hora fijada precedentemente. -

**ARTICULO 3º:** El oferente deberá presentar en sobre cerrado solo con los datos del presente llamado, la oferta económica; los certificados extendidos por el Banco del Chubut S.A. de no encontrarse comprendido en la situación de deudor moroso, según lo establecido en el Art. 102º, inciso d) de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447) y su Decreto reglamentario N° 777/06; constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores del Estado y Certificado del Registro de Alimentantes Morosos.-

**ARTICULO 4º:** Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado, en carácter de venta a "Consumidor Final". -

**ARTICULO 5º:** El oferente deberá formular propuesta por todo lo solicitado en renglón UNICO. La prestación del servicio contrato se prestará por CINCO (05) meses. La Legislatura podrá prorrogar la prestación del mismo por igual periodo, siempre que el monto de pago no supere el VEINTICINCO PORCIENTO (25%) de incremento por el nuevo periodo.

**ARTICULO 6º:** El plazo de mantenimiento de las ofertas queda establecido en DIEZ (10) días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura. -

**ARTICULO 7º:** El oferente deberá poseer y acreditar una experiencia mínima de 2 años en la prestación de servicios similares, acompañando la documentación y referencias que lo acrediten.

El encargado técnico responsable del servicio, deberá acreditar su experiencia y conocimiento sobre el tema acompañando la documentación que lo acredite.

**ARTICULO 8º:** La Legislatura, tendrá derecho, en las condiciones y precios de la propuesta original, a aumentar o disminuir la adjudicación en hasta un DIEZ POR CIENTO (10%) del precio total ofertado. -

**ARTICULO 9º:** Los oferentes interesados podrán, dentro de los DOS (2) días hábiles posteriores a la notificación electrónica del acto administrativo de adjudicación, efectuar las impugnaciones que crea convenientes, para cuyo fin deberán constituir una garantía del UNO POR CIENTO (1 %) del precio oficial a favor de la Provincia.

La garantía establecida será devuelta en caso de haber lugar a la impugnación de que se trate. -

**ARTICULO 10º:** El pago mensual por el servicio realizado se abonará dentro de los DIEZ (10) días de recibida la factura respectiva, junto con el informe de la autoridad de aplicación dispuesta para certificar la tarea realizada.-

**ARTICULO 11º:** El pago se efectuará, exclusivamente, mediante acreditación del monto en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A.

**ARTICULO 12º:** Los casos no previstos en este pliego, como asimismo las sanciones por el incumplimiento de las ofertas y de los contratos, se regirán por la Ley II N° 76 y toda otra disposición vigente para el Régimen de Contrataciones del Estado Provincial. -

**ARTICULO 13º:** Todas las notificaciones serán válidas cuando fueran cursadas y diligenciadas en la dirección postal y/o la dirección de correo electrónico indicado al pie de la presente, que presentan condición de declaración jurada. –

.....

Lugar y fecha

RAZON SOCIAL/DENOMINACION: .....

DOMICILIO: .....

TELEFONO: .....

CORREO ELECTRONICO: .....

.....

Firma y aclaración de firma del oferente